



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

Santa Rosa, 3 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 61/09 mediante el cual se le da un nuevo ordenamiento al Servicio de Comedor; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Servicio se regirá, en el futuro, por lo establecido en la Resolución N° 92/09 dictada por esta Presidencia "Ad Referéndum" de la Cámara de Diputados;

Que la misma fue ratificada, unánimemente, por los señores Diputados en la tercera Reunión, primera Sesión Ordinaria, efectuada el día 5 de marzo de 2009;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, esta Secretaría debe fijar los precios de los distintos servicios, teniendo como base, prioritariamente, el costo de los insumos;

Que, con ese criterio, se determinan los precios de los distintos servicios, ya sean teniendo en cuenta el uso, o no, del salón comedor;

Que Secretaría Administrativa, en virtud de la Resolución N° 105/19-PCD., tiene facultades para dictar la presente Disposición.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DISPONE:

Artículo 1º: Fijanse los precios de los distintos servicios prestados por el Comedor de la Cámara de Diputados, que figura en el Anexo I de la presente Disposición, los cuales tendrán vigencia a partir del día 01 de marzo de 2023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Pase a las Secretarías Administrativa y Legislativa, Prosecretaría, Dirección General de Administración y Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Legislativa, Intendencia de Cámara, Bloques, Departamento Comedor y Departamento Personal. Notifíquese. Cumplido, archívese.

DISPOSICION N° 15/2023-S.A.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

C.P.N. RICARDO LE MOGHE
VIC. DIR. COM. DE FINANCIERO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



C.P.N. JORGE R. DOUKY
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

ANEXO DISPOSICION N° 15/2023-S.A

SERVICIO COMEDOR

LISTA DE PRECIOS

CONCEPTO	PRECIO
ADICIONAL PALTA	\$ 250,00
AGUA MINERAL CHICA	\$ 260,00
AGUA MINERAL GRANDE	\$ 350,00
AGUA SABORIZADA CHICA	\$ 270,00
AGUA SABORIZADA GRANDE	\$ 420,00
BIFE DE CHORIZO	\$ 1.700,00
BIFE DE ENTRAÑA	\$ 1.800,00
BIFE DE LOMO	\$ 1.700,00
BIFE DE POLLO	\$ 800,00
CAFE	\$ 180,00
COPA DE VINO	\$ 300,00
COSTELETA	\$ 1.000,00
CUBIERTOS	\$ 300,00
ENSALADA (HASTA 2 VARIEDADES)	\$ 600,00
ENSALADA (HASTA 3 VARIEDADES)	\$ 700,00
ENSALADA (HASTA 4 VARIEDADES)	\$ 750,00
ENSALADA (HASTA 5 VARIEDADES)	\$ 850,00
ENSALADA COMBINADA (T-L-R-Z-CH-H.R.)	\$ 1.000,00
ENSALADA COMPLETA (C/J Y Q)	\$ 1.200,00
ENSALADA DE RUCULA Y QUESO	\$ 600,00
FIAMBRE SURTIDO	\$ 800,00
FILET DE MERLUZA	\$ 1.000,00
GASEOSA CHICA	\$ 300,00
GASEOSA GRANDE	\$ 600,00
HUEVO FRITO	\$ 100,00
HUEVO FRITO X 2 UNIDADES	\$ 200,00
MILANESA	\$ 1.000,00
MILANESA CON QUESO	\$ 1.100,00
MILANESA NAPOLITANA	\$ 1.400,00
OMELETTE	\$ 1.000,00
PAPAS FRITAS	\$ 600,00
PASTAS	\$ 1.000,00
PASTAS CON SALSA	\$ 1.500,00
POSTRE ALMENDRADO	\$ 350,00
POSTRE BOMBON ESCOCES	\$ 400,00
POSTRE BOMBON SUIZO	\$ 400,00
POSTRE CASATTA O MIXTO	\$ 320,00
POSTRE ENSALADA DE FRUTA	\$ 300,00
POSTRE FLAN CASERO	\$ 450,00
POSTRE FLAN CASERO CON CREMA	\$ 550,00
POSTRE FLAN CASERO C/DULCE DE LECHE	\$ 550,00

C.P.N. RICARDO J. ENRIQUE MOGUE
A/C Dpto. CAMBIO FINANCIERO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

POSTRE FLAN CASERO C/DULCE DE LECHE Y CREMA	\$ 600,00
POSTRE FRUTILLAS C/CREMA	\$ 650,00
POSTRE HELADO 2 BOCHAS	\$ 300,00
POSTRE HELADO 3 BOCHAS	\$ 330,00
POSTRE HELADO 1 BOCHA	\$ 250,00
POSTRE HIGOS EN ALMIBAR	\$ 450,00
POSTRE QUESO Y DULCE	\$ 400,00
PURE DE CALABAZA (PORCION)	\$ 300,00
PURE DE PAPAS (PORCION)	\$ 500,00
PURE MIXTO DE PAPA Y ZAPALLO (PORCION)	\$ 550,00
SANDWICH MILANESA COMPLETO(L-T-J-Q)	\$ 1.500,00
SANDWICH SUPREMA COMPLETA(T-L-J-Q)	\$ 1.500,00
SANDWICH MILANESA/SUPREMA (J-Q)	\$ 1.200,00
SANDWICH PRIMAVERA JAMON COCIDO (T-L)	\$ 800,00
SANDWICH PRIMAVERA JAMON CRUDO (T-L)	\$ 900,00
SANDWICH PRIMAVERA MILANESA-(T-L)	\$ 1.300,00
SANDWICH PRIMAVERA SUPREMA (T-L)	\$ 1.300,00
SANDWICH SIMPLE JAMON COCIDO Y QUESO	\$ 700,00
SANDWICH SIMPLE JAMON CRUDO Y QUESO	\$ 800,00
SANDWICH SIMPLE MILANESA	\$ 1.100,00
SANDWICH SIMPLE SUPREMA	\$ 1.100,00
SODA CHICA	\$ 175,00
SODA GRANDE	\$ 260,00
SUPREMA	\$ 1.000,00
SUPREMA CON QUESO	\$ 1.100,00
SUPREMA NAPOLITANA	\$ 1.400,00
TE	\$ 100,00
VINO DE LA CASA BLANCO	\$ 900,00
VINO DE LA CASA TINTO	\$ 900,00
VINO DE LA CASA X 375	\$ 900,00
VINO DESIERTO 25 VARIETALES	\$ 1.700,00
VINO LAS PERDICES BLANCO	\$ 1.800,00
VINO LAS PERDICES TINTO	\$ 1.800,00
VINO QUIETUD BLANCO	\$ 1.300,00
VINO QUIETUD TINTO	\$ 1.300,00

RICARDO FERRER MOGLIE
Dpto. CONTABLE-FINANCIERO
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

ANEXO DISPOSICION N° 15/2023-S.A